

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D^a **EVA BRAVO BARCO**, diputada por Cádiz y D. **JOSÉ ZARAGOZA ALONSO**, diputado por Barcelona, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.


Es evidente que la crisis sanitaria, económica y social que ha provocado el COVID19 va a afectar al normal ejercicio del derecho a la vivienda de miles de ciudadanos y ciudadanas. Pero también es cierto que no es la primera vez que una crisis económica y social incide sobre este derecho constitucional. Ya ocurrió en la última crisis económica a la que se enfrentó España. Para saber si vamos en la buena dirección, sería importante conocer si el esfuerzo que el actual Gobierno está realizando para proteger el derecho a la vivienda de las personas más vulnerables es mayor o menor que el que se realizó en su momento. En ese sentido,

¿En qué porcentaje ha aumentado o decrecido la inversión prevista por el Gobierno en 2020 para avalar créditos que permitan conservar su vivienda en régimen de alquiler a las personas que han entrado en situación de vulnerabilidad como consecuencia de los efectos económicos de la pandemia del COVID19 respecto a lo que se invirtió por el Gobierno en el año 2013 para avalar créditos para permitir conservar la vivienda en régimen de alquiler a los que entraron en situación de vulnerabilidad como consecuencia de aquella crisis económica?

En el Congreso de los Diputados a 23 de junio de 2020



LA DIPUTADA
EVA BRAVO BARCO


EL DIPUTADO Y PORTAVOZ ADJUNTO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
JOSÉ ZARAGOZA ALONSO

14/VIVIENDA/mgd/392